



ANUNCIO DE REGATA

REGATA 525 ANIVERSARIO ARRIBADA CARABELA LA PINTA

12 y 13 de Mayo de 2018 · Clásicos 6m



MRCYB · CONCELLO DE BAIONA





525 ANIVERSARIO ARRIBADA “LA PINTA”

Regata 12 y 13 mayo

ANUNCIO - INSTRUCCIONES DE REGATA

Clase 6M Internacional

El **Monte Real Club de Yates (MRCYB)** organiza los días 12 y 13 de mayo de 2018 en aguas de la Bahía de Baiona, la Regata **525 ANIVERSARIO ARRIBADA LA PINTA**, para embarcaciones de la **Clase 6M Internacional** en sus categorías **6Metros** y **6Metros Clásicos**, siendo además puntuable para Circuito Nacional 2018 de la Clase, de acuerdo con las siguientes Anuncio-Instrucciones de Regata,

1. REGLAS

1.1 La Regata se registrará por:

- Las Reglas, tal y como se define en el RRV de la WS 2.017-2020
- Reglas de la Clase 6M internacional
- Reglas especiales de la Asociación de Armadores de la Clase Seis Metros de España
- Apéndice Q adaptado a esta Regata (**ANEXO A de este AR-IR**)
- Reglas del 6M SAILING TOUR SANXENXO 2018 [6M STS 2018]
- Anuncio- Instrucciones de cada Regata, que podrían modificar las anteriores

1.2 El Idioma oficial será el español

1.3 Penalizaciones por infracción de una regla de la Parte 2 del RRV.

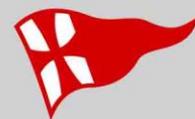
Alteración de la regla 44.1: Cuando sea por iniciativa propia solo será necesario hacer una virada por avante o redondo dependiendo del tramo de navegación, mientras que si es por imposición de un árbitro, deberá hacerse un giro de 360° que incluya una virada por avante y una trasluchada.

1.4 Los participantes en esta Regata podrán exhibir publicidad de Categoría C según la Reglamentación 20 de la WS (para ello deberán mostrar con la inscripción el correspondiente permiso, gratuito en la FGVela para regatas territoriales gallegas).

1.5 Conforme a la Reglamentación 20 de la WS, se exigirá a los participantes la exhibición de Publicidad que le será proporcionada por la organización en la oficina de regatas una vez confirmada su inscripción, consistente en una Bandera que se llevará Izada en el Back permanentemente

1.6 Reglas Especiales.

- (a) Los barcos no arrojarán basura al agua. Ésta deberá conservarse a bordo y depositarse en los recipientes en tierra.
- (b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora.



2. INSCRIPCIONES

- 2.1 Las inscripciones serán gratuitas y deberán realizarse obligatoriamente en el impreso adjunto.
- 2.2 Podrán participar en esta Regata aquellos barcos que estén al corriente de sus obligaciones con la ISMA (International Six Metre Association), presenten certificado de medición del barco y cuyos tripulantes tengan **Licencia Federativa de Deportista del año en curso**.
- 2.3 La Regata tendrá carácter OPEN (cualquier nacionalidad de los tripulantes)
- 2.4 Deberá presentarse Copia del seguro RC actualizado de la embarcación
- 2.5 la inscripción deberá ser ratificada y firmada personalmente en la Oficina de Regatas el propio sábado día 12 de mayo antes de las 11:30 horas.
- 2.6 La inscripción deberá remitirse previamente a,

MONTE REAL CLUB DE YATES

Recinto del Parador s/n, 36300 Baiona
Correo electrónico: secretaria@mrcyb.com
Tel. + 34 986 385000 Fax. + 34 986 355061

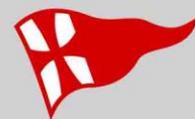
antes de las 19:00 horas del jueves día 10 de mayo, utilizando el impreso preparado al efecto.

- 2.7 Los barcos correctamente inscritos tendrán amarre gratuito.

3 PROGRAMA DE PRUEBAS Y ACTOS

- 3.1 El programa de pruebas y actos se detalla a continuación:

Fecha	Hora	Acto
Sábado 12 mayo	10.00 a 11.30 horas	Apertura oficina de Regatas Registro de participantes Entrega Instrucciones.
	11.00 horas	Desayuno a Participantes
	11.30 horas	Reunión de Patrones
	12.30 horas	Atención 1ª Prueba del día
	15.30 horas	Almuerzo tripulaciones
Domingo 13 mayo	11.00 horas	Desayuno a Participantes
	11.30 horas	Reunión de Patrones
	12.30 horas	Atención 1ª Prueba del día
	15.30 horas	Almuerzo tripulaciones
	17:00 horas	Entrega de trofeos



- 3.2 Todos los barcos navegarán hasta un máximo de CUATRO (4) pruebas de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor de la Regata 525 Aniversario Arribada La Pinta.
- 3.3 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este Programa de Pruebas por causas meteorológicas o de otra índole.
- 3.4 La señal de Atención para una siguiente prueba dentro del mismo día se dará tan pronto como sea práctico.
- 3.5 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado.
- 3.6 No se navegarán más de 2 pruebas por día, excepto si lo considera oportuno el Comité de regatas a fin de completar el programa a la vista de las previsiones meteorológicas u otras causas.
- 3.7 El último día de regata no se dará una señal de atención más tarde de las 14:30 hrs., excepto como consecuencia de una Llamada General.

4 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIÓN INSTRUCCIONES DE REGATA

- 4.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en el "sollao" del Monte Real Club de Yates.
- 4.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará al menos dos horas antes de la hora prevista para la señal de Atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

5 SEÑALES ESPECIALES

SEÑALES EN TIERRA

- 5.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la garita de la terraza-jardín del edificio Social del MRCYB.
- 5.2 Cuando se iza el gallardete 'GI' del CIS en tierra, al arriarlo, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, GI, queda sustituida por 'no antes de **40 minutos**' (Modifica la definición de Señales de Regata del RRV).

SEÑALES EN EL MAR

- 5.3 Si se iza en el mástil del Barco del Comité la bandera "Y" del CIS, indicará que todas las tripulaciones participantes deberán tener puesto obligatoriamente el chaleco salvavidas.
- 5.4 La bandera "T" del CIS izada en el barco de Llegadas del Comité de Regatas significa:
"El Comité de Regatas tiene intención de dar salida a una nueva prueba; La señal de atención a la misma se dará **5 (CINCO) minutos después de arriarse esta señal**". La omisión de esta señal **o variación de tiempo** no será motivo para solicitar una reparación. (Modifica la Regla 62.1 del RRV)

6 CAMPO DE REGATAS

- 6.1 El **Anexo B** muestra la situación aproximada del campo de regatas, establecido en la Bahía de Bayona.
- 6.2 Caso de variarse la situación del campo, ésta se indicará por el Canal oficial de Regata VHF 69.



- 6.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 6.4 El Campo de Regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

7 RECORRIDOS

- 7.1 El **Anexo C** muestra los recorridos incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 7.2 Antes de la Señal de Atención, el Comité de Regatas mostrará el rumbo aproximado hacia la baliza N° 1 desde la salida, indicándolo también por el **Canal 69 VHF**.
- 7.3 Cuando haya una puerta, los barcos pasarán entre las balizas de la puerta desde la dirección de la última baliza y rodearán cualquiera de ellas. Esto modifica la regla 28.1 RRV.
- 7.4 Cuando se señale un acortamiento del recorrido en una puerta, la llegada estará situada entre las dos balizas de la puerta. (Modifica la Definición de Señales de Regata del RRV)
- 7.5 En función del tiempo que se invierta en cada prueba, el Comité de Regatas está facultado para variar la longitud del recorrido, para conseguir pruebas que duren entre 50 y 60 minutos aproximadamente. No será motivo para conceder una reparación una duración mayor o menor (modifica la Regla 62.1 del RRV).
- 7.6 Se podrán acortar los recorridos siempre y cuando se concluyan al menos 3 tramos (sin contar el offset (desde 1 a 2)).
- 7.7 El Comité de Regatas puede, en cualquier momento, substituir la puerta por una sola baliza, la cual habrá que dejar por su banda prescrita. (Babor).

8 BALIZAS

- 8.1 **BALIZAS DE RECORRIDO:** Las balizas de recorrido serán Cónicas de color **AMARILLO**.
- 8.1.1 En caso de que una de las balizas que componen la puerta (3G) se elimine, la baliza que se mantenga en posición deberá dejarse por babor.
- 8.2 **BALIZA CAMBIO RECORRIDO:** La baliza de cambio de recorrido será Cónica de color **ROJO**.
- 8.3 **BALIZAS DE SALIDA:** Barco del Comité de Regatas enarbolando una Bandera Amarilla y una baliza hinchable Cónica de Color **AMARILLO**.
- 8.4 **BALIZAS DE LLEGADA:** Barco del **Comité** de Regatas enarbolando una **Bandera Azul y un Boyarín con mástil y bandera Azul** o la que la substituya en caso de cambio de recorrido
- 8.5 Un barco del Comité de Regatas que señale un cambio de recorrido es una baliza a los efectos de lo previsto en la Instrucción de Regata 10.4

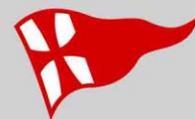
9 LA SALIDA Y BANDERA DE LA CLASE

- 9.1 La Bandera de Clase 6Metros será: **Numeral 1 del CIS**



- 9.2 La Bandera de Clase para 6M Clásicos será: **Numeral 6 del CIS**





- 9.3 Normalmente, **primero saldrán los Clase 6Metros y a continuación saldrán los 6M Clásicos**
- 9.4 **La Línea de Salida:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del **Comité de Regatas enarbolando una bandera Amarilla en el extremo de estribor de la línea de salida y la parte más a barlovento** de una baliza hinchable cónica **AMARILLA en el extremo de babor.**
- 9.5 Un barco que salga después de **cuatro minutos** desde su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica las Regla A4 y A5 del RRV.
- 9.6 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor (Modifica la regla 62.1.a del RRV)
- 9.7 Se darán las salidas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales. El fallo de una señal acústica no se tomará en cuenta. (Modifica la Regla 26 del RRV)

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Bandera Numeral 6 del CIS izada 1 sonido	5
Preparación	Banderas P, I ó U del CIS ó Negra izada 1 sonido	4
Un-minuto	Banderas P, I ó U del CIS ó Negra arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Bandera Numeral 6 arriada; 1 sonido	0

10 LLAMADAS

- 10.1 Además de lo establecido en las Reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (**VHF 69**) las llamadas Individual y General.

En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación.

- 10.2 Un retraso u omisión en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación. Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV. (Modifica la regla **62.1.a** del RRV)

11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE SALIR

- 11.1 Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza de color **ROJO** (o desplazará la línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico.

El cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se halle todavía en su posición.



A fin de mantener la configuración del recorrido podrá reposicionarse cualquier baliza que haya que rodear después de rodear la nueva baliza.

Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

- 11.2 Un cambio de recorrido en la posición de la Baliza nº 1 conllevará la desaparición de la baliza nº 2 (Offset).
- 11.3 Un cambio en la posición de las balizas 3 y 3G (puerta) que se haga antes de que ningún barco haya rodeado la baliza 2 por primera vez, se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo. Se usarán las balizas originales. Los cambios de recorrido posteriores se harán conforme establece la instrucción 11.1.
- 11.4 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor. Esto modifica la Regla 28.1 del RRV.

12 LA LLEGADA

- 12.1 a) La línea de llegada para los Barlos/sotas se situará conforme se describe en el anexo B.
a) La línea de llegada en todos los casos, estará determinada por la recta imaginaria entre una percha en el Barco del Comité con bandera Azul y un boyarín con mástil y bandera Azul o la baliza que la sustituya en caso de cambio de recorrido.
- 12.2 El barco del Comité de Regatas que tome la llegada podrá mantener su posición usando el motor.

13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Un barco que haya efectuado una penalización por infracción a las reglas RRV 31 o 44.1 cubrirá un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

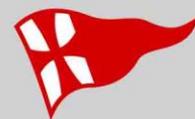
14 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA.

- 14.1 **BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RET):** Un barco que se retira después de terminar deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.
- 14.2 **BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF):** Un barco que abandona el campo de regatas en cualquier momento, (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas (OR) antes de que termine el plazo para protestar.
- 14.3 **BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC):** Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regata (OR).

15 TIEMPO LÍMITE.

- 15.1 El tiempo límite será:

Tiempo Pretendido	Tiempo límite Para completar el recorrido	Tiempo límite Después llegada del primero
50 minutos	90 minutos	15 minutos



- 15.2 Los barcos que terminen más tarde del tiempo límite, serán clasificados como No Terminó (DNF). Esta instrucción de Regata modifica las Reglas 35, A4 y A5 RRV

16 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 16.1 Un barco que termina y tiene intención de **protestar por alguna Regla distinta de la Parte 2 del RRV (a no ser que no haya existido arbitraje y aplicación del apéndice “Q”)**, deberá comunicarlo al Barco del Comité de Regatas en la línea de llegada mostrando la bandera “B” el CIS e informándole asimismo de la razón de la protesta.

- 16.2 Un barco que se retira o no termina y que tiene intención de **protestar por alguna Regla distinta de la Parte 2 del RRV (a no ser que no haya existido arbitraje y aplicación del apéndice “Q”)**, deberá comunicarlo en la Oficina de Regatas (Sollao del MRCYB) inmediatamente después de su llegada a tierra indicando el número de vela del barco contra el que piensa protestar.

Los formularios de protesta estarán disponibles en la oficina de regatas.

Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

- 16.3 El tiempo límite de protestas será de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día. La hora límite resultante, se indicará inmediatamente en el TOA.

- 16.4 No más tarde de 15 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. Las audiencias se celebrarán en la sala de protestas, situada en las cercanías de la oficina de regatas.

- 16.5 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).

- 16.6 Antes de que expire el tiempo límite de protestas se expondrá la lista de los barcos que, conforme a la instrucción 14.1, hayan sido penalizados por infringir la regla 42.

- 16.7 La infracción de las instrucciones 1.5, 1.6, 18, 19, 20, 21.2, 22, 23 y 27 no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a). La penalización por dichas infracciones puede ser más leve que la descalificación si el comité de protestas así lo decide. La abreviatura para la penalización discrecional impuesta conforme a esta instrucción será “DPI”.

- 16.8 En el último día programado para hacer pruebas, una solicitud de reapertura de audiencia se presentará:

- (a) dentro del plazo límite para protestas si la parte que la solicita fue informada de la decisión el día anterior;
- (b) no más tarde de 30 minutos después de que la parte que la solicita fue informada de la decisión ese día. Esto modifica la regla 66.

17 PUNTUACION Y CLASIFICACIONES

- 17.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4 del RRV, con las siguientes modificaciones,

- 17.1.1 Si se celebran 4 pruebas, se desechará la peor de cada barco (excepto una “no descartable”). Con tres o menos, puntuarán todas.



17.2 No se celebrarán más de 2 pruebas por día, excepto si el Comité de Regatas o en la reunión previa de patronos se estima oportuno hacer más pruebas.

17.3 La Clase 6m Clasificará en tiempo Real.

18 REGLAS DE SEGURIDAD

18.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Monte Real Club de Yates deberán informar inmediatamente a:

Coordinación Monte Real Club de Yates	986 385 000	VHF 71
Oficial Regata	607 698 414	VHF 69
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900.202.202	VHF 10 / 16

18.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por el canal **VHF 69**

18.3 Los barcos regresarán únicamente a sus plazas o fondeos asignados.

18.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.

18.5 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 11 a las siguientes horas locales:

08.15hrs.

12.15 hrs.

16.15hrs.

20.15hrs.

18.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

19 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

19.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata **dos (2)** horas antes de la salida de la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

19.2 La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité Técnico con el fin de asegurar que no se excede el peso máximo de la tripulación.

20 CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPO – NUMEROS DE VELA

INSPECCIONES DE MEDICIÓN

20.1 Un barco puede comprobarse o ser inspeccionado por el Comité Técnico en cualquier momento para establecer su conformidad con el cumplimiento del Reglamento de la Clase.

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

20.2 Será el acordado por la propia Asociación Española de la Clase 6M



21 EMBARCACIONES OFICIALES

21.1 Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Barco del Comité de Regatas	Bandera color AMARILLO
Barcos del Comité de Protestas	Bandera Blanca con letras "JURY" en Negro

21.2 **EMBARCACIONES DE APOYO:** Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, no permanecerán en la zona en que los barcos se hallen regateando desde la señal de preparación del primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan finalizado o hasta que el Comité de Regatas señale un Aplazamiento, una Llamada General o una Anulación.

22 RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO

22.1 A partir de las 20:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

22.2 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas Principal y de no lograrlo, podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

23 COMUNICACIÓN POR RADIO

23.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos.

23.2 El Comité de Regatas utilizará el **Canal 69 VHF** para sus comunicaciones a los participantes.

23.3 Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, el Comité de Regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación de tiempo en dicho canal.

24 PREMIOS

24.1 Se entregarán como mínimo **5 reproducciones en plata de la carabela "La Pinta"** a los primeros clasificados. La Lista definitiva se expondrá en el TOA antes de la salida de la primera prueba una vez comprobado el número de inscritos.

24.2 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas y la ubicación correspondiente, se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

25 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR**, de la **Parte 1 del RRV** que establece:

"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata."



26 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad para la participación en pruebas náutico-deportivas.

27 SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Programa de Seguimiento y Seguridad eStela!!!!!!

Los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** durante la consecución de las pruebas, conectados con el programa de seguimiento en directo de la Regata, mediante la aplicación gratuita que descargarán en sus móviles de forma gratuita. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>

Para cualquier información sobre la aplicación ponerse en contacto con Jano Martín en el tlf. 608 823 036 ó en el e-mail janomartin@desmarque.es

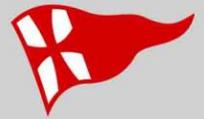
INFORMACIÓN ADICIONAL - MAREAS Y PUESTA DE SOL

Las mareas para la Bahía de Bayona, ya adaptadas al horario español vigente serán:

PLEAMAR					BAJAMAR			
Día	Hora	Metros	Hora	Metros	Hora	Metros	Hora	Metros
12 Mayo	02:24	3,20	14:53	3,20	08:38	1,00	20:57	1,00
13 Mayo	03:06	3,40	15:31	3,50	09:17	0,80	21:37	0,80

PUESTA DE SOL EN LA ZONA (Ya adaptada al horario español vigente):

Sábado 12/05/18 = 21:45 horas.



ANEXO A: Apéndice Q (Juicio en el agua)

Estas instrucciones de regata modifican la definición de Terminar y las reglas 19.1, 31, 44.1, 44.2, 60, 61, 62, 63, 65 y 66 del RRV.

Q1 MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

Q1.1 Modificaciones a las Definiciones y a las reglas de la Parte 2

(a) La definición de Terminar se modifica a

Un barco termina cuando cualquier parte de su casco, o tripulación o equipo en posición normal cruza la línea de llegada en la dirección del recorrido desde la última baliza, ya sea por primera vez o después de completar cualquier penalización o, bajo la regla 28.1, después de corregir un error en la línea de llegada.

(b) Cuando se aplica la regla 19.1, las siguientes señales con los brazos son obligatorias además de las voces:

- (1) para pedir “Espacio para virar por adelante”, señalar repetida y visiblemente hacia barlovento; y
- (2) para indicar “Vira” señalar repetida y visiblemente hacia el otro barco y haciendo un movimiento de barrido hacia barlovento.

Q1.2 Modificaciones a reglas relacionadas con Protestas y Exoneración.

- (a) Un barco que, mientras este en regata, puede haber infringido una regla de la Parte 2 (excepto la regla 14 cuando haya causado daño o lesión), la regla 31 o la regla 42 puede, después de alejarse claramente de otros barcos tan pronto como sea posible después del incidente, penalizarse como sigue:

Realizar una virada si se encuentra en un tramo de popa y una trasluchada si está en un tramo de ceñida. (El tramo offset se considera parte de la popa.)

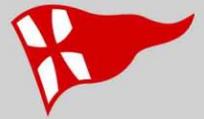
Cualquier incidente en la zona de baliza 1, un barco podrá autopenalizarse o antes de la baliza 1 haciendo una trasluchada o después de la baliza 1 con una virada.

Cualquier incidente fuera de la zona de 3 tres esloras de la baliza 1, el barco infractor deberá autopenalizarse antes de pasar la baliza 1.

Cuando un barco efectúa una penalización en, o cerca de la línea de llegada, deberá navegar hasta estar completamente en el lado del recorrido de la línea antes de terminar.

Q2 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION PRESENTADAS POR BARCOS

Q2.1 Mientras esté en regata, un barco puede protestar a otro barco bajo una regla de la Parte 2, excepto la regla 14, pero solo por un incidente en el cual estuviera involucrado, o bajo la regla 31. Para hacerlo deberá dar una voz de “Protesto” y de manera bien visible levantar una bandera roja.



Q3 SEÑALES DE LOS ARBITROS Y PENALIZACIONES

Q3.1 Un árbitro señalará una penalización como sigue:

- (a) Una bandera verde o verde y blanca con un sonido largo significa “No se impone ninguna penalización”.
- (b) Una bandera roja con un sonido largo significa “Uno o más barcos son penalizados”. El árbitro dará una voz o señalara para identificar a cada barco que sea penalizado.

Q3.2 Un barco penalizado bajo la instrucción Q3.1(b) deberá, después de separarse claramente de otros barcos tan pronto como sea posible, efectuar una penalización haciendo con prontitud un giro que incluyan una virada por avante y una trasluchada. Si un barco adquiere ventaja aun habiéndose autopenalizado en un incidente o en una penalización impuesta por un árbitro, o no cumpliendo con el primer párrafo de Q.3.2, el árbitro le seguirá penalizado las veces que sea necesaria hasta perder la ventaja sobre el o los barcos perjudicados.

Cuando efectúe la penalización en o cerca de la línea de llegada, deberá navegar completamente al lado del recorrido de la línea antes de terminar.

Q3.3 Un árbitro podrá penalizar a un barco según la Q3.2 por incumplimiento de las reglas de la clase, 42, 31.

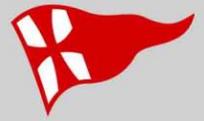
Q3.4 Un barco que infrinja una regla de la parte 2 y cause un daño o lesión se tendrá que retirar de la manga.

Q3.5 Una bandera negra con un sonido largo significa “Un barco es descalificado y tiene la obligación de retirarse en dicha prueba”. El árbitro dará una voz o señalara para identificar al barco descalificado.

Si a un barco se le enseña por segunda vez una bandera negra, la penalización consistirá en la descalificación de todas las pruebas de la regata.

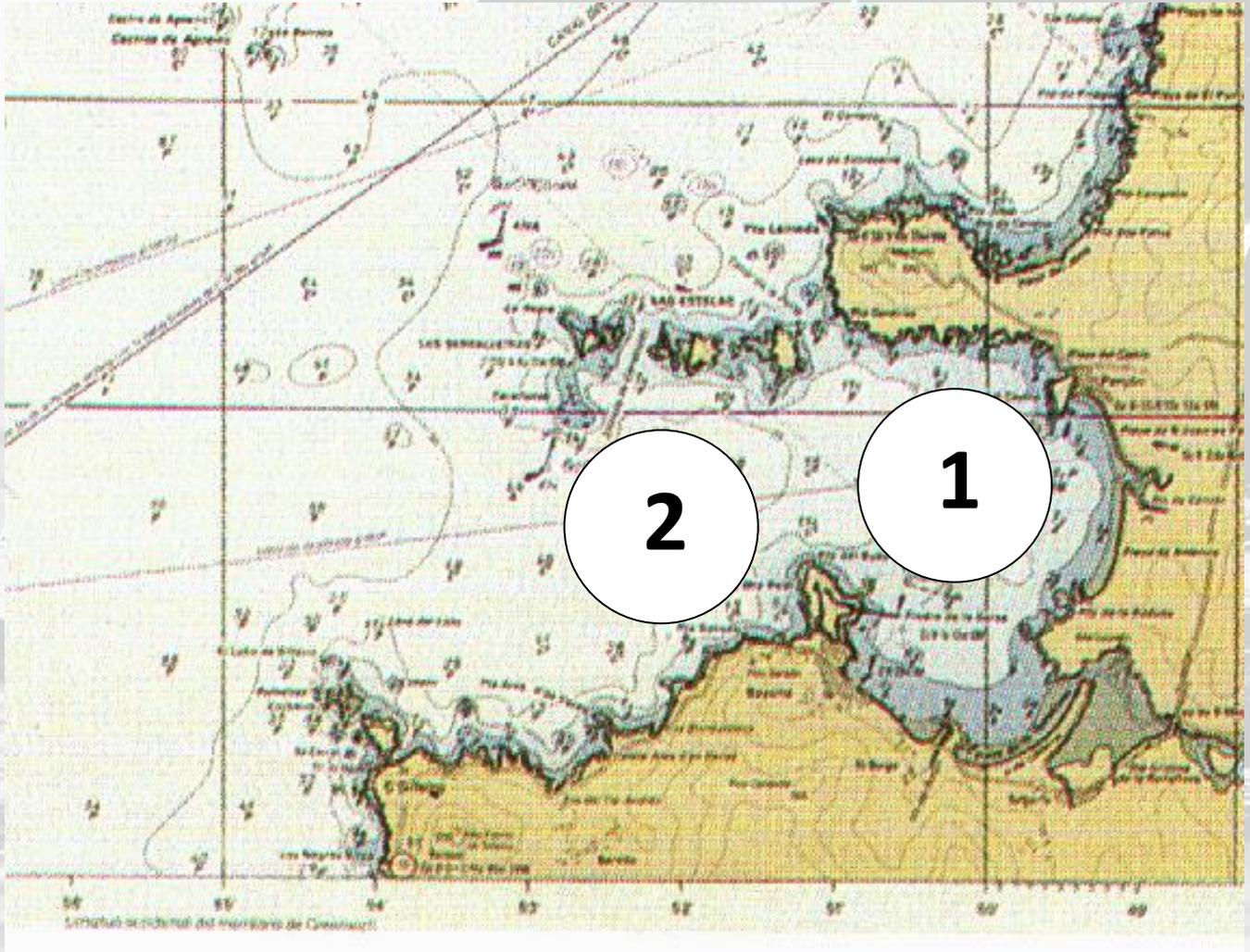
Q4 APELACIONES; OTROS PROCEDIMIENTOS

Q4.1 No se tomará procedimiento alguno en relación con cualquier acción u omisión de un árbitro.



ANEXO B

Posibles Campos de Regata

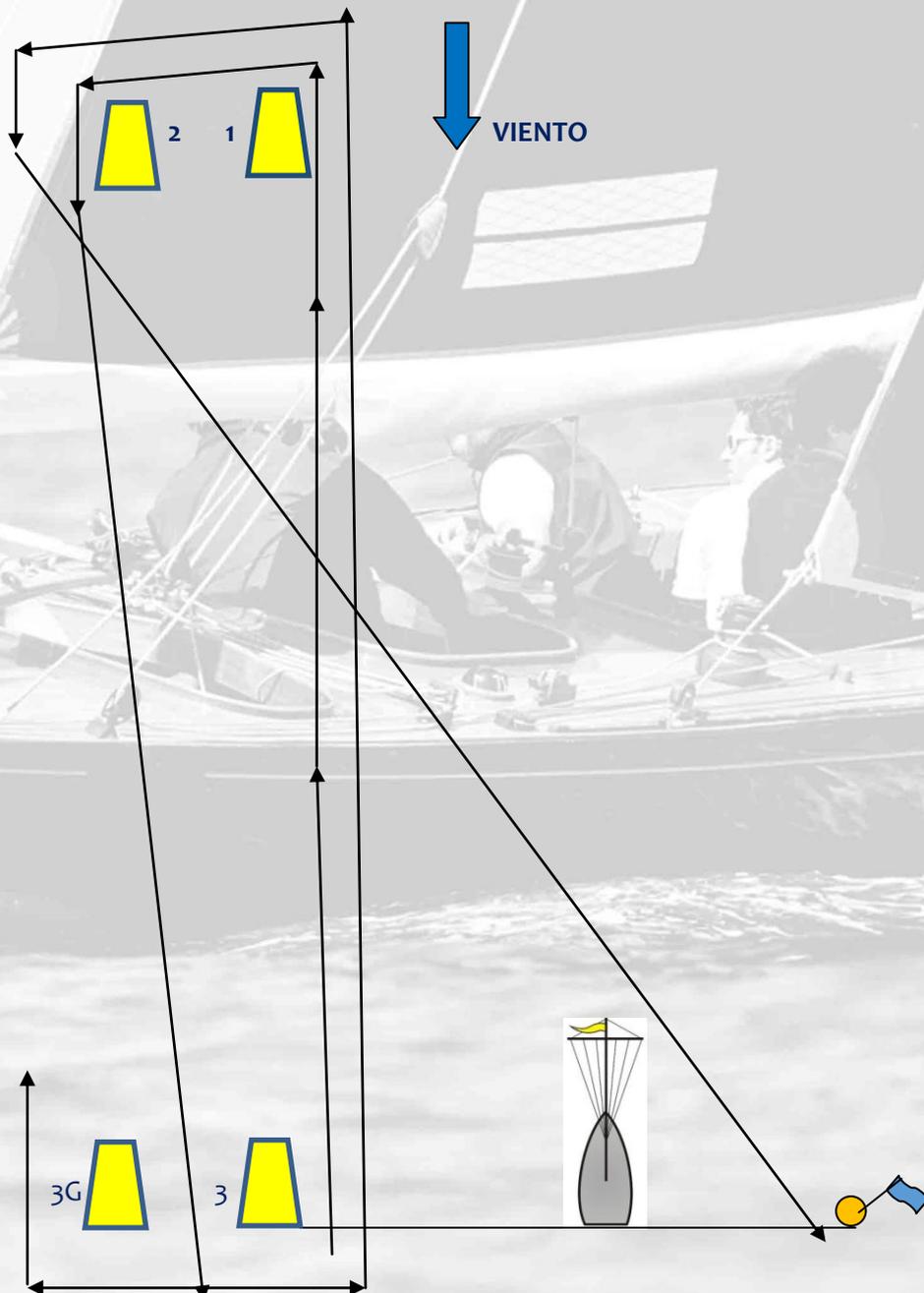


Orden de preferencia= 1, 2



ANEXO C

RECORRIDO Numeral 1 (BARLOVENTO / SOTAVENTO)



Recorrido:

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Llegada

Balizas de recorrido a babor

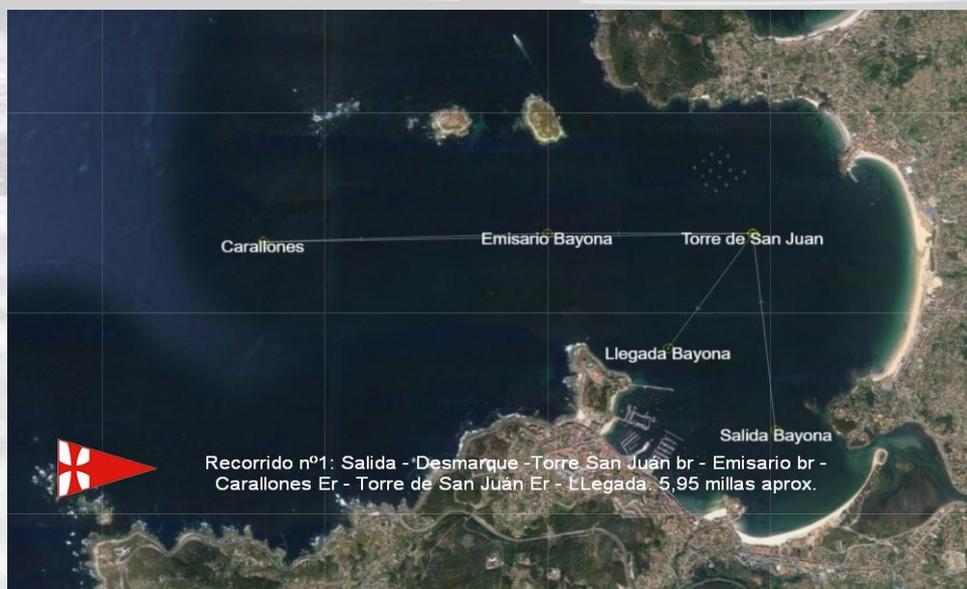


RECORRIDOS ALTERNATIVOS – COSTEROS (PARA INTENTAR VALIDAR UNA PRUEBA EN CASO DE QUE LAS CONDICIONES METEO INESTABLES NO HAYAN PERMITIDO CELEBRAR BARLOVENTOS/SOTAVENTOS) (*):

Recorrido Bandera “Oscar” del CIS:



Recorrido bandera “Golf” del CIS:



(*) U otro distinto que se acuerde en la reunión de patrones previa o el Comité indique por el Canal de Regata VHF 69.